



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica modificación del pliego de prescripciones técnicas, del plazo de presentación de proposiciones y de la fecha de apertura de las proposiciones del expediente nº 00111-2019 de "Suministro de ordenadores personales y tabletas en 4 lotes: Lote 1: Ordenadores personales PC-Compatibles, Lote 2: Tablet as con sistema operativo IOS, Lote 3: Tablet as con sistema operativo Android y Lote 4: Ordenadores personales con sistema operativo macOS".

Habiendo tenido conocimiento de la disponibilidad de la octava generación de procesadores INTEL, se han efectuado modificaciones en el pliego de prescripciones técnicas del procedimiento abierto nº 00111-2019 de "Suministro de ordenadores personales y tabletas en 4 lotes: Lote 1: Ordenadores personales PC-Compatibles, Lote 2: Tablet as con sistema operativo IOS, Lote 3: Tablet as con sistema operativo Android y Lote 4: Ordenadores personales con sistema operativo macOS", cuyo anuncio de licitación fue publicado el 14/6/2019 en el Diario Oficial de la Unión Europea DO/S S113L y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por haber estimado necesario actualizar los requisitos mínimos solicitados en los equipos del Lote 1 relativos a la Valoración Global que dichos modelos deben tener en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 Overall Rating al objeto de poder obtener los resultados deseados en esta contratación.

Dado que la modificación del pliego de prescripciones técnicas efectuada implica la retroacción de actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que es necesario ampliar el plazo inicial de presentación de proposiciones, de acuerdo con el artículo 136.2 de la citada ley, por considerarse significativa dicha modificación por la importancia de la información objeto de la misma, mediante el presente anuncio se publica el pliego de prescripciones técnicas que incluye las modificaciones efectuadas, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar sus ofertas.

Así mismo, se publica el inicio de un nuevo plazo de presentación de proposiciones, siendo la nueva fecha de finalización del mismo el 27 de agosto de 2019, a las 14 horas, así como la nueva fecha del acto de apertura de los archivos electrónicos que contengan la proposición relativa a criterios de adjudicación cuantificable mediante fórmulas, que será el 9 de septiembre de 2019 a las 9:15 horas.

Las modificaciones introducidas en el pliego de prescripciones técnicas son las siguientes:

- En el punto 2.1.1 Ordenador de Sobremesa Formato Mini, en el apartado correspondiente al procesador, donde dice: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 820 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.", debe decir: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1500 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.". Además, a continuación, debe añadirse lo siguiente: "Por ejemplo, un procesador multinúcleo Intel Core i3 de 8ª generación (o cualquier otro procesador de características similares o superiores)."
- En el punto 2.1.2 Ordenador de Sobremesa Formato SFF (Factor de forma reducido), en el apartado correspondiente al procesador, donde dice: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1100 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.", debe decir: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 2180 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.". Además, a continuación, debe añadirse lo siguiente: "Por ejemplo, un procesador multinúcleo Intel Core i5 de 8ª generación (o cualquier otro procesador de características similares o superiores)."

CSV: 2055157b377833774daf55cf6e32e00e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	02/07/2019 11:58	



2055157b377833774daf55cf6e32e00e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2055157b377833774daf55cf6e32e00e>

- En el punto 2.1.3 Ordenador de Sobremesa Formato Torre (MT), en el apartado correspondiente al procesador, donde dice: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1250 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.", debe decir: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 2600 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.". Además, a continuación, debe añadirse lo siguiente: "Por ejemplo, un procesador multinúcleo Intel Core i7 de 8ª generación (o cualquier otro procesador de características similares o superiores)."
- En el punto 2.1.7 Ordenador Portátil Básico, en el apartado correspondiente al procesador, donde dice: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 930 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.", debe decir: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1200 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 overall rating.". Además, a continuación, debe añadirse lo siguiente: "Por ejemplo, un procesador multinúcleo Intel Core i3 de 8ª generación (o cualquier otro procesador de características similares o superiores)."
- En el punto 2.1.8 Ordenador Portátil Avanzado, en el apartado correspondiente al procesador, donde dice: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1200 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 Overall Rating.", debe decir: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1700 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 Overall Rating.". Además, a continuación, debe añadirse lo siguiente: "Por ejemplo, un procesador multinúcleo Intel Core i5 de 8ª generación (o cualquier otro procesador de características similares o superiores)."
- En el punto 2.1.8 Ordenador Portátil Avanzado, en el apartado correspondiente a la Ampliación 2, donde dice: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1300 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 Overall Rating+Tarjeta gráfica (GDDR5 dedicada de 2 GB) + 1 TB disco.", debe decir: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1750 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 Overall Rating+Tarjeta gráfica (GDDR5 dedicada de 2 GB) + 1 TB disco.". Además, a continuación, debe añadirse lo siguiente: "Por ejemplo, un procesador multinúcleo Intel Core i7 de 8ª generación (o cualquier otro procesador de características similares o superiores)."
- En el punto 2.1.9 Ordenador Portátil ligero, en el apartado correspondiente al procesador, donde dice: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1300 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 Overall Rating.", debe decir: "... debe tener una Valoración Global igual o superior a 1750 en el programa para el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 2014 Overall Rating.". Además, a continuación, debe añadirse lo siguiente: "Por ejemplo, un procesador multinúcleo Intel Core i7 de 8ª generación (o cualquier otro procesador de características similares o superiores)."

Zaragoza, a fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/4/2016, B.O.A. nº 75 de 20/4/2016) EL GERENTE.

CSV: 2055157b377833774daf55cf6e32e00e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	02/07/2019 11:58	